

Estudio sobre conocimientos, actitudes y prácticas del matrimonio infantil y género en cuatro comunidades de la provincia San Cristóbal³⁴

GUSTAVO ALEJANDRO OLIVA ÁLVAREZ / CRISTINA VALLEDOR RUITIÑA / GRACIELA MIRTHA MORALES PACHECO



³⁴ Este estudio se realizó en 2019 con la supervisión técnica de Save the Children República Dominicana, bajo el Proyecto “Niñas y adolescentes casadas: derechos vulnerados e invisibilizados en la agenda social y nacional”.

Resumen

El presente estudio sobre “Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) relacionadas con el Matrimonio Infantil y las normas de género en cuatro comunidades de la provincia San Cristóbal”, tiene el propósito de generar evidencias que permitan orientar la intervención en el territorio y evaluar el impacto de las acciones contempladas en el marco del Proyecto: “Niñas y adolescentes casadas: derechos vulnerados e invisibilizados en la agenda social y nacional”. Fue realizado por Save the Children República Dominicana en consorcio con Save the Children España (SCE), con el objetivo de promover la garantía de los derechos de las niñas y adolescentes frente al matrimonio infantil y la mejora de la calidad de vida de niñas y adolescentes casadas, a través de la movilización social en la provincia de San Cristóbal, República Dominicana.

Abstract

This article, which is about “Knowledge, Attitudes and Practices (KAP) related to Child Marriage and gender norms in four communities in the province of San Cristóbal”, aims to gather evidence to guide the territory intervention and weigh up the impact of the actions taken within the project “Married Girl Children and Adolescent Girls: hidden and violated rights in the social and national agenda”. The intervention was carried out by Save the Children Dominican Republic in conjunction with Save the Children Spain (SCE), with the purpose of demanding the guarantee of girl children and adolescent girls’ rights in relation to child marriage and improving the life quality of married girl children and adolescent girls, through social mobilization in the province of San Cristóbal, Dominican Republic.

Presentación

América Latina y el Caribe (ALC) es, tras África subsahariana y sur de Asia, una de las regiones del planeta con mayor prevalencia del matrimonio infantil (Unicef, 2014). En el contexto de ALC, República Dominicana (RD) presenta, junto a Nicaragua, la tasa más elevada. Según datos de la Enhogar 2014, un 37% de dominicanas se casó o unió por primera vez antes de los 18 años y un 12% antes de los 15. En RD, casi una de cada cuatro mujeres dominicanas (24%) tuvo un hijo/a antes de cumplir la mayoría de edad, y un 5% antes de los 15 años. Mientras que una de cada cinco adolescentes de entre 15 y 19 años ya es madre o está embarazada (Endesa 2013).

La Convención para la Eliminación de Toda Forma de Violencia contra la Mujer, en su artículo 16, expone que “los esponsales o el matrimonio de niños y niñas no tendrán efecto jurídico, y toda acción necesaria, incluida la legislativa, será tomada para especificar una edad mínima para el matrimonio...”. El derecho al consentimiento pleno y libre del matrimonio es reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que no existe consentimiento pleno y libre cuando al menos uno de los contrayentes carece de la madurez suficiente para tomar una decisión informada sobre su compañero/a de vida.

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 sobre “Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas” incluye explícitamente en su meta tercera la “eliminación de toda práctica nociva como el matrimonio infantil, temprano o forzado...”. Poner fin al matrimonio infantil es un paso de importancia crítica para el cumplimiento de otros ODS vinculados al crecimiento económico, la pobreza, la salud y el bienestar, la educación inclusiva, las desigualdades sociales y la violencia contra la infancia y las mujeres.

En República Dominicana, la Ley 4999 de 1958 colisiona frontalmente con las disposiciones de la Ley 136-03 que permite el matrimonio entre menores de 18 años y adultos, con el consentimiento de los padres (art. 56, numeral 2); y establece que el juez de Primera Instancia puede conceder dispensa legal para la celebración del matrimonio en varones menores de 16 años y mujeres menores de 15 (art. 56, numeral 2). A su vez, la Ley 136-03 reconoce a la Sala Civil del Tribunal de Menores la competencia para conocer y decidir “la autorización o consentimiento matrimonial de los y las adolescentes” (art. 211, letra g).

En ese contexto, Save the Children República Dominicana (SCRD) inicia en 2018 el Proyecto “Niñas y adolescentes casadas: derechos vulnerados e visibilizados en la agenda social y nacional”, en consorcio con Save the Children España (SCE), con el objetivo de promover la garantía de derechos de las niñas y adolescentes frente al matrimonio infantil y la mejora de la calidad de vida de niñas y adolescentes casadas, a través de la movilización social en la provincia de San Cristóbal, República Dominicana.

El presente estudio sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) relacionadas con el Matrimonio Infantil y las normas de género en cuatro comunidades de la provincia San Cristóbal, tiene el propósito de generar evidencias que permitan orientar la intervención en el territorio y evaluar el impacto de las acciones contempladas en el marco de dicho proyecto.

Metodología del CAP sobre matrimonio infantil y género

Objetivos del estudio: el objetivo general del presente estudio es elaborar un diagnóstico de los conocimientos, actitudes y prácticas

relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas, así como de las normas de género y las relaciones de poder vinculadas a esas normas, que permita promover un cambio de comportamiento efectivo a través de intervenciones programáticas. Más concretamente, el estudio persigue:

- Identificar, describir y explicar los factores culturales de género con mayor incidencia en la ocurrencia del matrimonio infantil y las uniones, en las cuatro comunidades de la provincia San Cristóbal seleccionadas.
- Identificar puntos de mejora y fortalezas del sistema nacional de protección de niños, niñas y adolescentes en la provincia San Cristóbal.
- Generar evidencia de línea base que informe los planes de actuación de SCRD sobre matrimonio infantil y uniones tempranas en el territorio, y permita evaluar la efectividad del impacto de las intervenciones entre los grupos beneficiarios.

Diseño del CAP: el CAP adoptó la triangulación metodológica como estrategia de investigación; es decir, la combinación de instrumental cuantitativo (encuesta) y cualitativo (grupos focales y entrevistas personales en profundidad). El ámbito del CAP se delimitó a las cuatro comunidades de la provincia San Cristóbal identificadas por SCRD en trabajos previos: Bella Vista, Najayo Abajo, Dios Dirá y Niza Arriba.

Con relación a la población de estudio, el universo de la encuesta lo constituyen niños, niñas y adolescentes (NNA) de 12-17 años, así como padres, madres y tutores (PMT) adultos con 20 o más años. De otro lado, los grupos focales estuvieron dirigidos tanto a NNA como PMT, mientras que las entrevistas personales se enfocaron en

líderes de organizaciones sociales con implantación comunitaria, representantes de instituciones públicas competentes dentro del sistema de protección de NNA y representantes del tejido industrial en la zona.

Selección de muestra: con el propósito de recolectar datos representativos de las poblaciones objetivo dentro del ámbito del estudio, partiendo del marco ofrecido por el IX Censo de Población y Vivienda (2010), se efectuó el diseño muestral de la encuesta mediante muestreo aleatorio bietápico estratificado por conglomerados con selección de hogares, mediante rutas aleatorias y de unidades finales mediante cuotas cruzadas de sexo y edad.

Debido a la mayor confiabilidad de las estimaciones, la estratificación siguió el criterio territorial (comunidades) frente al demográfico (hábitat rural o urbano). En cada estrato se consideraron conglomerados las dos poblaciones objetivo (NNA y PMT) y se distribuyeron las observaciones a realizar por afijación uniforme a fin de garantizar igual representatividad para ambos colectivos. Por último, se acordó establecer cuotas por conveniencia según sexo en la selección de encuestados, de manera que el mayor peso de las mujeres (60%) redujese en lo posible el margen de error en las estimaciones para mujeres casadas.

Conforme a los parámetros del muestreo aleatorio simple, dado el tamaño de la población ($N=1,437$) y el tamaño muestral ($n=400$), para un nivel de confianza () del 95% bajo el supuesto de máxima incertidumbre ($p=q=0.5$), los resultados del CAP admiten un error máximo () de $\pm 4.17\%$.

Matrimonio infantil y uniones tempranas en cuatro comunidades de la provincia San Cristóbal

¿Matrimonio infantil o uniones tempranas?

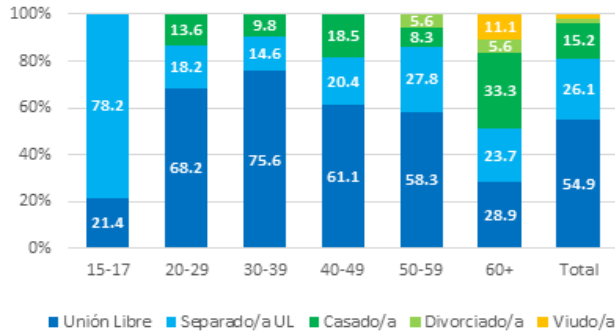
El matrimonio infantil se define internacionalmente como toda aquella convivencia en pareja, ya sea formal o informal, donde al menos uno de los miembros es menor de 18 años.³⁵ Sin embargo, las particularidades del contexto sociohistórico y del marco legal dominicano ameritan una distinción conceptual previa entre modalidades de matrimonio infantil, que posibiliten un abordaje de la problemática y que tome en consideración las complejidades propias del ámbito de intervención. Así pues, diferenciamos entre el matrimonio de derecho, instituido con respaldo legal, y el matrimonio de hecho, instituido por cauces informales; se denomina al primero Matrimonio Infantil (MI) y Unión Temprana (UT) al segundo.

Hace al menos cinco años que San Cristóbal no registra casos de MI, lo que apunta hacia la erradicación de esa práctica en la provincia. Así lo corroboran las autoridades del sistema público de protección infantil en la zona, las informaciones censales y los hallazgos del CAP. Por tanto, dentro del ámbito geográfico de estudio, el fenómeno se limita a las UT's, práctica de profunda raigambre cultural en el país y actualmente al margen del sistema legal. Entre quienes conviven o alguna vez convivieron en pareja, el 81% opta por una unión informal, estando actualmente en unión libre, o separados de la misma (gráfico 1).

³⁵ Recomendación 31 del CEDW y Observación 18 del CDN sobre prácticas nocivas adoptadas conjuntamente el 14 de noviembre de 2014.

Gráfico 1.

Estado civil entre quienes conviven o convivieron alguna vez en pareja según grupos de edad (%)



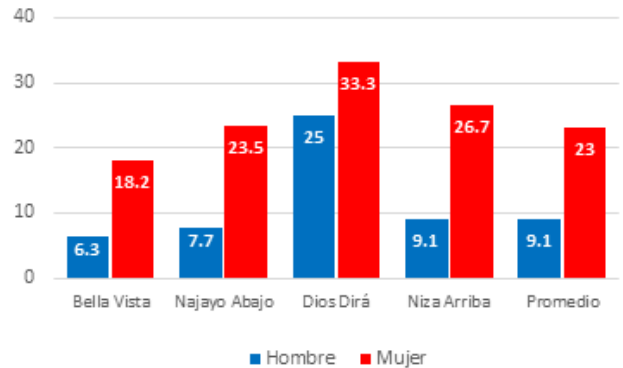
Fuente: Save the Children R. D.

Entre adolescentes de 15 a 17 años, la unión libre es la única forma identificable de convivencia en pareja. Asimismo, se evidencia la corta duración de las UT's en la población de adolescentes, en ocasiones inferior a un año: casi cuatro de cada cinco adolescentes unidos precocemente se encuentran actualmente separados de esa unión (78%), siendo la tendencia a la pronta ruptura del vínculo de pareja equivalente en mujeres y hombres.

Edad al momento del matrimonio o unión y diferencia de edad con la pareja. En el conjunto de las cuatro comunidades estudiadas (gráfico 2), una de cada cuatro mujeres adolescentes entre 15 y 17 años está o ha estado unida tempranamente (23%). 86 % de las adolescentes unidas o separadas de unión libre se unió después de cumplir 15 años, frente al 14% que lo hizo antes de los 15 años, lo que supone para las primeras un 19.7% y para las segundas un 3.3% sobre el total de adolescentes en esa franja de edad.

Gráfico 2.

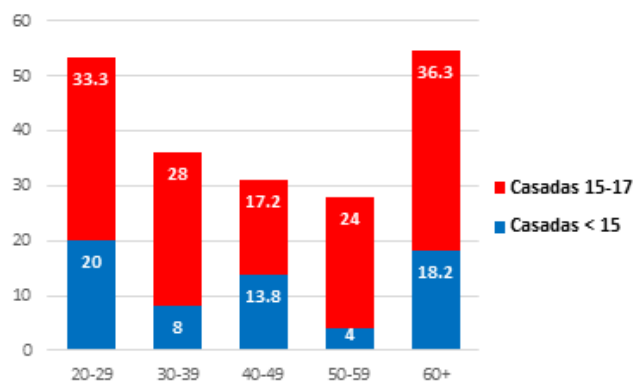
Adolescentes de 15 a 17 años unidos o separados de unión libre por sexo y comunidad (%)



Fuente: Save the Children R. D.

Niñas y adolescentes mujer tienen casi tres veces más probabilidades de caer en una situación de UT que sus pares de sexo masculino. Sin embargo, las UT's en varones son una realidad tangible que afecta al 9% de adolescentes hombre, uno de cada cinco UT's (21%) sobre el total.

Respecto del colectivo de mujeres adultas, el 38% estuvo casada o unida antes de los 16 años, un 11% antes de los 15. La prevalencia del matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) alcanzan su máximo histórico entre madres y tutoras (MT) de mayor y menor edad (Gráfico 3): la mayoría de las mujeres en los intervalos de 20-29 años (53%) y de 60 y más años (54%) estuvieron casadas o unidas antes de los 18, siendo cercana o igual a 1/5 la proporción de ellas que se vio involucrada en un MIUT antes de los 15 años.

Gráfico 3.

Fuente: Save the Children R. D.

Los datos del CAP señalan que el 98% de las mujeres casadas o unidas en su adolescencia lo estuvo con un hombre adulto. Por su parte, el 47% de varones unidos o casados de forma temprana lo estuvo con otra adolescente de edad similar, mientras el 53% restante se unió a una mujer adulta en promedio 6 años mayor que él.

En promedio, la edad donde la mujer se ve envuelta en un MIUT fluctúa ligeramente en el tiempo, situándose en los 15-16 años. La evidencia sugiere que las adolescentes casadas estarían reproduciendo patrones culturales para la elección de pareja, presentes históricamente en la sociedad dominicana, y que se manifiestan de manera más intensa en otros grupos de mujeres. La preferencia femenina por parejas mucho mayores se encuentra asociada a condicionantes del entorno económico y la existencia de rígidos roles de género tradicionales: la brecha de edad tiende a incrementarse en contextos sociales donde la inserción laboral de la mujer es escasa (Esteve et al, 2009), el matrimonio o

unión se produce a edades tempranas (Wilson y Smallwood, 2008), el valor cultural conferido a la maternidad es alto (Zhang y Polacheck, 2007) y la mayor edad del hombre se vincula a un estatus económico más elevado y, por tanto, con una mayor capacidad para la provisión de recursos a la pareja y la descendencia (Schwarz y Hassebrauck, 2012).

Razón principal en adolescentes para la unión temprana.

Preguntadas sobre el motivo principal que las condujo a unirse, una de cada dos adolescentes alguna vez casada afirma que el embarazo estuvo en el origen de su unión. Una vez el embarazo sale a la luz, las presiones familiares, fundamentadas en la protección del honor frente a las críticas del entorno y garantizar el sustento de la adolescente y su criatura, actúan como acelerador de la formación o formalización de una unión que, en muchos casos, no es deseada por ninguno de los miembros de la pareja.

En mi caso, fue porque salí embarazada, pero fue mami quien me influyó. Yo, en lo personal, no me quería casar... Luego él te echa en cara que fue por obligación (madre adolescente unida, 16 años).

En segundo lugar, 1/3 de las adolescentes unidas o separadas de unión libre declaran haberse casado debido a una "mala relación con los padres".

No es que sea lindo, si es romántico y es comprensivo, y sobre todo te es fiel, yo digo que es ideal... No estaría mal que, más adelante, como pareja uno se vaya superando, pero no enamorarse de una persona porque tenga vehículo, dinero... (madre adolescente unida, 15 años).

Es reseñable que, pese a la centralidad de las necesidades materiales insatisfechas en la narrativa construida durante grupos focales y entrevistas personales, ninguna adolescente alguna vez casada mencionó los “problemas económicos” como razón del matrimonio al responder el cuestionario.

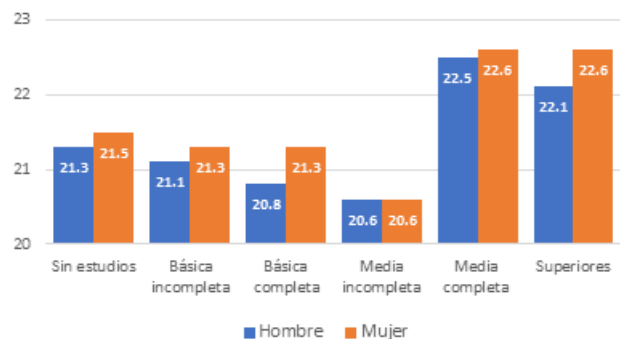
En cambio, en el trabajo de campo emerge espontáneamente una categoría de respuesta no contemplada en el diseño del cuestionario: 17% de las adolescentes alguna vez unidas asegura que el “amor” estuvo en el origen de su unión. Sin duda, el papel del amor romántico en la ocurrencia de UT’s está lleno de aristas. A la hora de describir al hombre ideal, las adolescentes unidas relegan a un discreto segundo plano el poder adquisitivo del hombre, enfatizando la conexión emocional genuina en su decisión de iniciar un proyecto de vida común.

La explicación del matrimonio infantil como consecuencia del deseo de asegurar estabilidad financiera fue un tópico recurrente en las entrevistas grupales y personales. Diversos matices fueron introducidos, configurando dos visiones de la motivación económica.

La necesidad con que viven dentro del hogar... Tienen que ir en brazos de un hombre para adquirir, ir al salón [de belleza] o comprar un dulce. Por ahí es que el hombre empieza a sobornar [seducir]... ¿A quién van a desear? Al hombre que esté más cercano, al que la acosa [seduce]... te ve en un colmado y te compra una paletica, te mira con ojos bonitos... Inmediatamente la niña se hace ilusiones con ese hombre (madre casada tempranamente, 38 años).

Actitudes hacia matrimonio infantil y las uniones tempranas. Formar familia es prioridad máxima en el proyecto vital del conjunto de comunitarios encuestados, sin que sean apreciables diferencias significativas en función de edad y sexo: en promedio, la edad apropiada para que mujer y hombre se casen es 21 años. Incluso el nivel educativo de PMT tiene un impacto muy limitado sobre la edad percibida como ideal para el matrimonio en hombres y mujeres, aumentando el promedio moderadamente hasta los 22 años entre aquellos que completaron Media o realizaron estudios superiores (Gráfico 4).

Gráfico 4.
Edad ideal para casarse en hombres y mujeres, según nivel educativo de PMT (años promedio)



Fuente: Save the Children R. D.

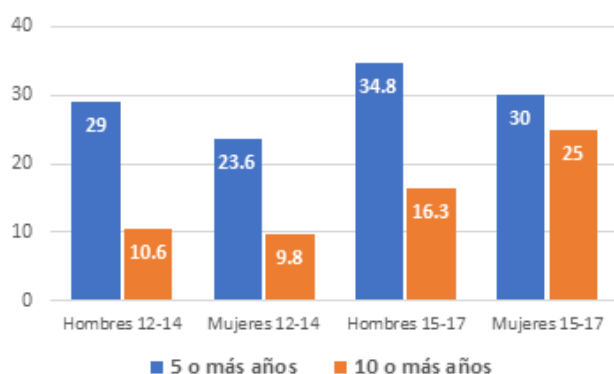
Según tramos de edad, la mayoría considera el intervalo de 18-21 años como el ideal para el matrimonio en hombres (65%) y mujeres (61%), aproximadamente 1/5 estima que hombre y mujer deberían casarse con 25 o más años; sólo un 2% cree adecuado el matrimonio antes de los 18, siendo esta última una actitud identificable exclusivamente en el colectivo de PMT sin estudios, donde es respaldada por un 6%.

Que te vas a poner vieja, que ya verás luego, que tienes que resolver tu vida... Eso es lo que más se oye (madre adolescente unida, 16 años).

Íntimamente relacionado con la unión, la paternidad y la maternidad es otra de las grandes prioridades vitales de los comunitarios: en promedio, la edad adecuada para ser padre o madre son los 23 años. Es decir, en el imaginario colectivo, dos años después del matrimonio, los jóvenes de ambos sexos ya estarían preparados para tener hijos.

Un 29% de NNA considera “muy aceptable” o “aceptable” la unión o relación sentimental entre niñas y adolescentes con parejas cinco o más años mayores, cayendo el nivel de aprobación al 16% en caso de que el hombre la supere en diez o más años. Más aún, se detecta que una de cada tres adolescentes nunca casadas, de entre 15 y 17 años –franja etaria donde ocurre el 86% de las UT’s–, está predispuesta positivamente a tener una relación de pareja o unirse con un hombre diez o más años mayor, frente al 21% de sus pares unidas o separadas de unión libre.

Gráfico 5.
NNA aprobando relación/unión de niña o adolescente con hombre mayor, por sexo y edad (%)



Fuente: Save the Children R. D.

Por su parte, PMT con 60 y más años (18%) muestran la tasa más alta de actitudes favorables hacia la relación o unión entre niña o adolescente bajo su responsabilidad y hombre diez o más años mayor, registrando el indicador su valor más bajo en PMT con estudios medios completados o superiores (7%).

Legislación en materia de protección de Niños, Niñas y Adolescentes

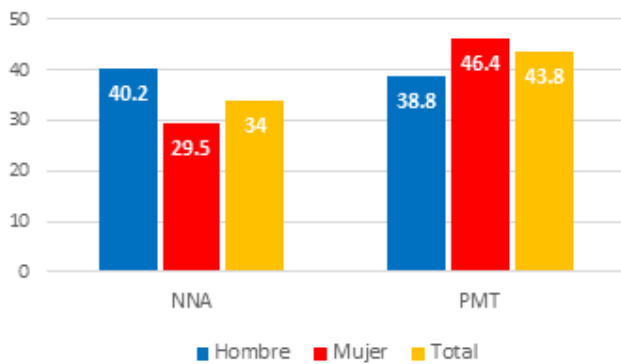
Conocimiento de la ley: ¿está prohibida la unión entre NNA y adultos? La Ley No. 136-03 tipifica como delito de abuso sexual toda relación entre un menor y una persona adulta o cinco años mayor, y establece penas de hasta cinco años de prisión para los transgresores. Sin embargo, el Código Civil dominicano desoye y contradice las recomendaciones emanadas de tratados internacionales de los que República Dominicana (RD) es signataria, y rebaja de 18 a 16 años en hombres y a 15 años en mujeres la edad mínima legal para contraer matrimonio si el enlace cuenta con el consentimiento paterno, en aquellos casos donde el enlace cuenta con el consentimiento de los padres del NNA o dispensa judicial.

Si una joven se casa con un hombre de 25 o 26, porque siente que lo ama y entonces esa relación va mal y él la maltrata, pero hay una ley que prohíbe eso, entonces la estaría protegiendo del peligro, aunque ella en ese momento no lo vea... Si hubiera una ley que lo prohibiera, quizá estuviera salvando muchas adolescentes que no saben lo que hacen (madre adolescente unida, 15 años).

Una adolescente de 15 años todavía no tiene la mente como para pensar lo que quiere. Solamente que, en el momento, como se siente enamorada, cree que es eso lo que quiere y comete un error. La juventud pasamos como por un proceso de locura.

Sólo cuatro de cada diez personas (38%) reconoce la existencia de una ley en RD que prohíbe las relaciones entre NNA y personas adultas. Niñas y adolescentes mujer de 12 a 17 años, precisamente el colectivo más vulnerable, son el segmento donde se observa el nivel más bajo de conocimiento (30%). Madres y tutoras son, en contraposición, el grupo con un grado más elevado de conocimiento (46%).

Gráfico 6.
Conocimiento sobre prohibición legal, según perfil y sexo (%).



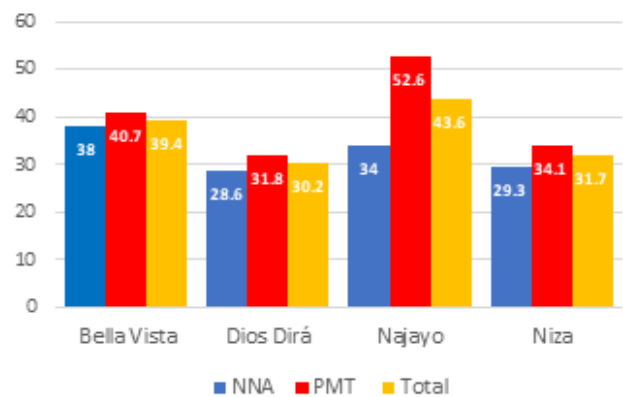
Fuente: Save the Children R. D.

Padres, madres y tutores (PMT) de 60 y más años son el único perfil estudiado donde al menos la mitad de sus miembros (50%) está advertido sobre la prohibición, lo que eleva esa cifra hasta el 52% entre mujeres con 50 y más años.

Los menores niveles de conocimiento sobre la prohibición legal del Código del Menor corresponden a PMT y NNA de Dios Dirá (30%) y Niza (32%), precisamente las comunidades con las dos mayores tasas de unión temprana en adolescentes. En Bella Vista, sector con menor prevalencia de UT, el conocimiento de la norma sube al 39%.

Mención especial merece el caso de Najayo, ya no como comunidad con mayor nivel de conocimiento (44%), sino por ser la única de las comunidades donde la mayoría de PMT residentes (53%) declara estar al tanto de la violación inherente a las relaciones íntimas entre NNA y personas adultas.

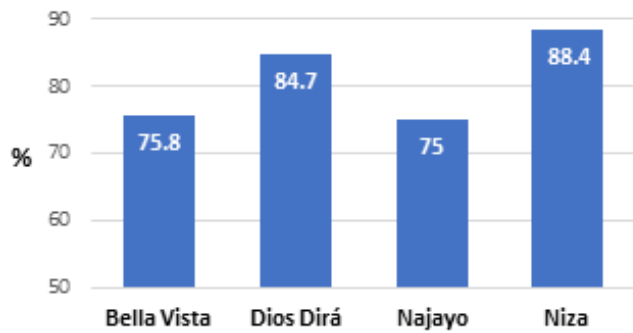
Gráfico 7.
Conocimiento sobre prohibición legal según perfil y comunidad (%).



Fuente: Save the Children R. D.

Actitudes hacia la ley (I): percepción sobre su cumplimiento. Tres de cada cuatro personas (77%) concuerdan en la afirmación de que la ley se cumple “casi nunca” o “pocas veces”, frente a un exiguo 7% de comunitarios que estiman que las disposiciones legales se cumplen casi siempre. El cruce según el sexo no señala diferencias significativas entre hombres y mujeres. No obstante, la magnitud de dicha percepción sí oscila ostensiblemente en función de la edad: los NNA evalúan con bastante menos rigor el incumplimiento (69%) que PMT (86%).

Gráfico 8.



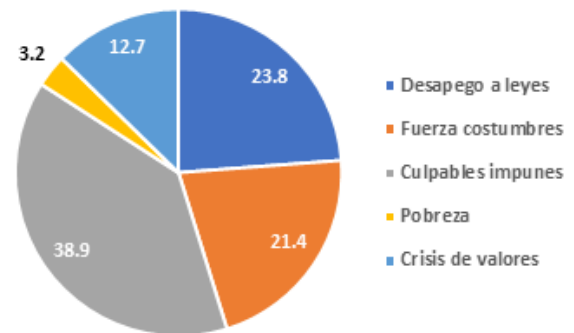
Fuente: Save the Children R. D.

Con relación a los resultados por comunidad, Bella Vista y Najayo Abajo se sitúan por debajo de la media, rondando el 75%. Por su parte, Niza Arriba y Dios Dirá, superan el promedio en 8 y 11 puntos, respectivamente.

Actitudes hacia la ley (II): motivos principales del incumplimiento. Para concluir, quienes declararon que la ley se cumplía “casi nunca”, “pocas veces” o “algunas veces”, es decir, los encuestados/as conocedores de la legislación exceptuando a quienes perciben que las disposiciones del Código del Menor se cumplen “casi siempre”, también fueron interrogados sobre la razón que, a su juicio, más comúnmente motiva el incumplimiento de la ley.

Los resultados globales (Gráfico 9) revelan que sólo un 3% vincula pobreza y MIUT, atribuyendo su razón de ser a problemas económicos que atraviesan las familias menos favorecidas. En cambio, se presenta una categoría de respuesta no prevista durante el diseño del cuestionario: un 13% esgrime que una suerte de crisis de valores sería la razón tras la transgresión de la ley.

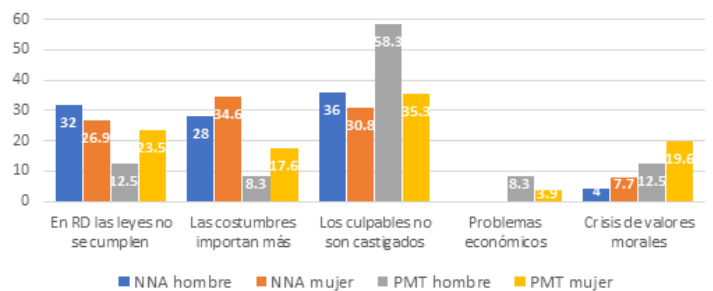
Gráfico 9.



Fuente: Save the Children R. D.

De mayor a menor, el 40% considera la ausencia de castigo para quienes irrespetan la ley como causa principal, seguida en importancia por el desapego de la sociedad dominicana a las leyes (24%) y la primacía de las costumbres sobre la norma jurídica (21%).

Gráfico 10.
Razón principal del incumplimiento de la ley según sexo y perfiles de edad (%)



Fuente: Save the Children R. D.

Entre las conclusiones extraídas de las informaciones contenidas en el gráfico 9 se pueden citar:

- La interpretación basada en la erosión de la moral tradicional es dos veces más frecuente en mujeres (16%) que en hombres (8%), y prevalece en una de cada cinco madres y tutoras. En el polo opuesto quedan situados los NNA de sexo masculino, entre quienes sólo un 4% responsabiliza a la crisis de valores de la inobservancia sistemática de la ley.
- La precariedad económica no es contemplada por el colectivo de NNA como causa determinante. Entre los adultos, los hombres (8%) son dos veces más proclives que las mujeres (4%) a mencionar esa explicación, anclada en un marco cognitivo donde las condiciones materiales de vida son las definidoras del comportamiento humano.
- Salvo en el caso de niñas y adolescentes, la impunidad de quienes violan la ley fue la razón principal más frecuentemente mencionada en todos los perfiles. La inclinación hacia la visión punitiva como mecanismo para desincentivar conductas indeseadas es más fuerte entre PMT (43%) que en NNA (33%) y entre hombres (47%) que mujeres (34%), y es sustentada por un abrumador 58% de PT encuestados.
- La predominancia de la norma social sobre la norma jurídica que la contradice se identifica como segunda razón por NNA (31%), a distancia de PMT (15%). De otro lado, la mayor propensión entre mujeres (23%) que en hombres (18%) a configurar una explicación basada en la resistencia al cambio, queda patente en 35% de niñas y adolescentes que responden que "las costumbres importan más que la que la ley".

- La citada resistencia al cambio frente a disposiciones legales que colisionan con modos de vida culturalmente arraigados, entendida no como producto de vivencias cotidianas sino como rasgo de la identidad social dominicana, es de nuevo suscrita en mayor medida por NNA (29%) que por PMT (20%). No obstante, la tendencia entre los sexos se invierte en función de los grupos de edad, siendo más intensa en niños y adolescentes varones (32%).

Opiniones sobre el Código Civil y su modificación.

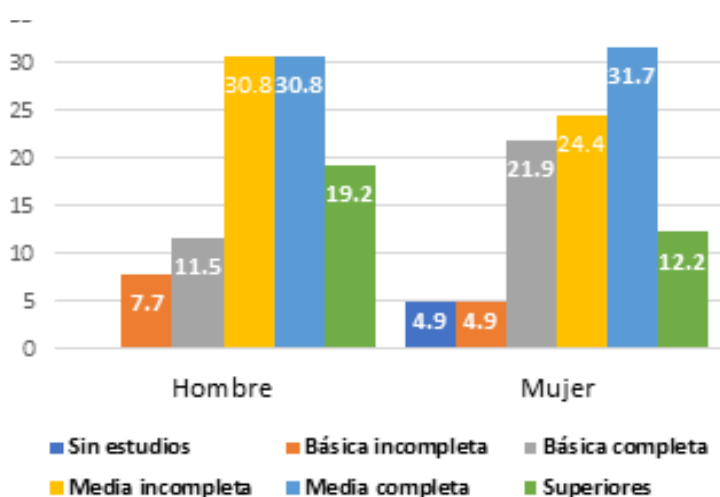
Los participantes en grupos focales fueron informados sobre las excepciones del Código Civil y, posteriormente, interrogados acerca de su posición respecto de la eliminación de estas. En términos generales, los pronunciamientos fueron a favor de la modificación casi unánimemente, aunque con cierto escepticismo pues también se percibe que, de materializarse, el impacto real en prevención del matrimonio precoz no sería significativo debido al bajo riesgo que supone la cohabitación informal alternativa.

Impacto educativo de matrimonio infantil y uniones tempranas en mujeres y adolescentes

Años de escolaridad y nivel educativo. Desde la perspectiva intergeneracional, el nivel educativo general de la población experimenta una mejoría sustantiva. En promedio, la escolaridad de PMT se eleva cuatro años, de los seis en el grupo de 50 y más años (6to. de Básica) hasta los diez entre menores de 40 años (2do. de Media). Sin embargo, el incremento se produce de forma desigual entre los sexos, y beneficia más a los hombres que a las mujeres. En el intervalo de mayor edad, la situación educativa es favorable al colectivo femenino por 1.4 años. Esa ventaja se disipa en la franja de 40 a 49 años, donde los logros académicos de hombres y mujeres convergen. Finalmente, dentro del segmento más joven, el mayor aumento relativo de la escolaridad entre padres y tutores

tiene el efecto de revertir la distribución inicial y sitúa a los hombres a una distancia de 1.3 años de las mujeres.

Gráfico 11.



Fuente: Save the Children R. D.

Una vez constatada la brecha educativa de género en PMT de 20 a 39, a priori no significativa, traducimos la diferencia en años de escolaridad a consecución de hitos educativos (Gráfico 10):

a) Madres y tutoras (MT) enfrentaron barreras de entrada al sistema educativo ajenas a padres y tutores (PT): la totalidad de ellos accedió a educación formal, mientras que un 5% de ellas nunca fue a la escuela.

b) MT finalizaron sus estudios más frecuentemente que PT: 95% de MT cursaron Básica, completó ese ciclo el 90% (5% abandona) frente al 92% de PT que culminó (8% abandona); un 56% de MT accedió a Media, consiguió graduarse de Bachiller un 32% (43% abandona), mientras que del 62% de

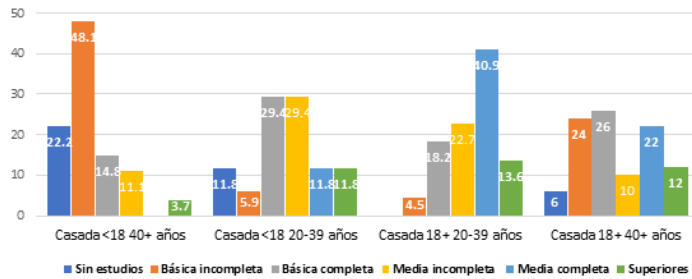
PT que ingresó al nivel secundario, sólo el 31% logró finalizar con éxito (50% abandona).

c) MT desiste en mayor medida que PT de continuar sus estudios durante fases de transición entre ciclos educativos: del 90% de MT que concluye satisfactoriamente la etapa obligatoria, sólo un 56% pasa a Media (38% se retira), frente a un 62% de PT que prosigue sus estudios en Media entre el 92% graduados en Básica (1/3 se retira). Esa tendencia femenina se agudiza en el paso del nivel secundario al terciario, pues si bien la proporción de mujeres Bachiller supera la de hombres, casi 1/5 de PT ingresó al ciclo superior (38% se retira) por únicamente un 12% de MT que dio el salto (62% se retira).

El comparativo de escolaridad promedio entre MT casadas y no casadas tempranamente, de distintas edades, así como su evolución paralela respecto de la tasa masculina (Gráfico 12), revela la complejidad multicausal del fenómeno: el impacto del MIUT sobre el nivel educativo del sexo femenino decrece con fuerza en el tiempo. Entre las MT con 40 y más años, la diferencia en escolaridad de casadas (5.2) y no casadas (8.5) precozmente es de tres años. Sin embargo, la brecha se reduce a poco más de un año entre las menores de 40.

En términos de género, la escolaridad en hombres registra el mayor crecimiento acumulado: 5.4 años frente a los 3.8 de mujeres casadas en la adolescencia y los 2.4 de las no casadas de forma temprana. Pese a mostrar la tasa de escolaridad más alta entre PMT con 40 y más años, el progreso educativo de la última generación de mujeres que no estuvo en situación de MIUT se encuentra estancado y su nivel de estudios rebasado por el sexo masculino.

Gráfico 12.
Nivel de estudios de MT por grandes grupos etarios y edad de la primera unión (%).



Fuente: Save the Children R. D.

Contrastar el desempeño educativo de MT nacidas antes y a partir del 1980 y diferenciar los niveles de estudio alcanzados entre unidas y no unidas tempranamente, permite arribar a conclusiones más refinadas:

a. El impacto del MIUT sobre los años de estudio efectivos es prácticamente nulo en MT menores de 40. Las barreras de acceso al sistema educativo, ya mencionadas como causa de la brecha educativa de género, explican la diferencia de un año en escolaridad favorable a MT no casadas prematuramente.

b. El desaceleramiento del progreso educativo en MT menores de 40 no unidas precozmente obedece a un “techo de cristal” referido a estudios superiores.

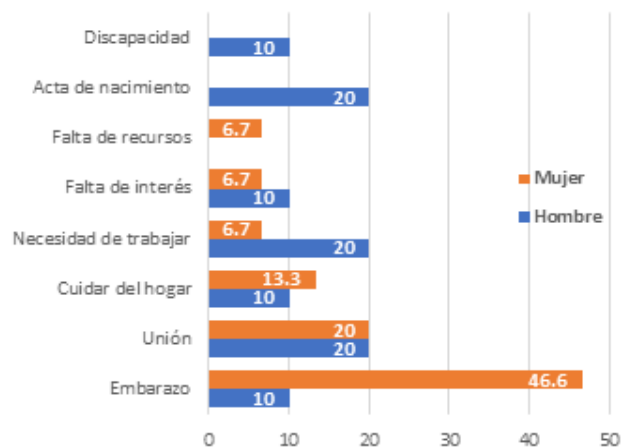
c. La notable mejoría de la escolaridad en MT casadas tempranamente se produce en todos los niveles, con especial intensidad en lo tocante al acceso a estudios superiores.

Abandono y rezago escolar en niños, niñas y adolescentes. Si bien la ley dominicana decreta la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 14

años, 5% de varones y 2% de mujeres entre 12 y 14 años ya han abandonado los estudios. Pese a que la desescolarización antes de los 15 años afecta en mayor medida a hombres que mujeres, ésta incide por igual en un 12% de adolescentes entre 15 y 17 años de ambos sexos que están fuera del sistema educativo.

Embarazo adolescente (EA) y UT son responsables del 2/3 de casos de abandono escolar en el sexo femenino antes de los 18 años. Puesto que son esgrimidos por casi un tercio (30%) de varones, EA y UT constituyen la principal razón para abandonar los estudios en la mitad del conjunto de NNA.

Gráfico No. 13.



Fuente: Save the Children R. D.

Entre niñas y adolescentes fuera del sistema educativo, 1/5 abandona los estudios de forma prematura para hacerse cargo del cuidado del hogar y familiares dependientes. No obstante, los motivos relacionados directamente con la pobreza afectan más a hombres que mujeres: 30% del sexo masculino abandona ante la necesidad de generar ingresos o la falta de recursos en su hogar, frente al 14% del sexo femenino.

Entre NNA que abandonaron los estudios para comenzar la convivencia en pareja o después de saber que esperaban un hijo/a, la totalidad de varones y hasta el 92% de mujeres aseguran haberlo hecho por voluntad propia, sin que dicha decisión fuera producto de la influencia de terceros. Bajo ese 8% de adolescentes mujer que declaran abiertamente haber abandonado los estudios en contra de su voluntad, se oculta el hecho de que una de cada cinco adolescentes que sale embarazada abandona los estudios por presiones de la pareja. A continuación, las motivaciones de adolescentes alguna vez unidas para abandonar los estudios:

a. Aunque la mayoría de los adolescentes alguna vez casadas desertó, 21% continúa con sus estudios.

b. El embarazo fue la razón principal para abandonar los estudios en casi la mitad (43%) de adolescentes alguna vez casadas, teniendo la maternidad prematura mayor peso que la unión (21%) en sí misma.

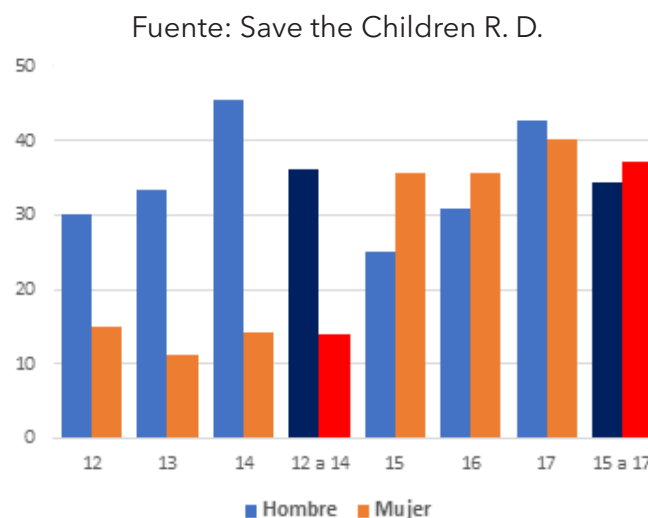
c. Un 14% abandonó los estudios por motivos ajenos al matrimonio, como la falta de recursos o tener que asumir el cuidado del hogar o familiares. En esas adolescentes, la unión se produjo después de la salida del sistema educativo, por lo que el abandono escolar habría sido causa y no consecuencia de la UT.

d. El 29% de adolescentes entre 15-17 años que ha sido o va a ser madre continúa sus estudios, pero sólo un 21% de las que alguna vez estuvieron casadas.

Mención especial merece la situación de NNA de origen haitiano, esto es, residentes o nacidos en RD con al menos uno de sus padres de

nacionalidad haitiana, entre quienes un 17% expresa la no tenencia de acta de nacimiento como razón para abandonar los estudios, si bien la evidencia recolectada señala que ese tipo de discriminación administrativa incide exclusivamente en la población masculina.

Gráfico 14.
Sobreedad escolar en NNA de 12 a 17 años (%).



Por otra parte, la escolaridad en la población de NNA entre 12 y 17 años se caracteriza por un alto grado de sobreedad que afecta desigualmente a hombres y mujeres en función del grupo de edad en que focalicemos el análisis (gráfico 14):

a. A nivel global, uno de cada cuatro NNA cursa estudios dos o más grados por debajo del que por su edad le corresponde: la sobreedad afecta a más de un 1/3 (35%) de los varones y casi a 1/5 de las mujeres (18%).

b. La sobreedad en hombres de 12 a 14 años (36%) es muy superior a la de sus pares femeninas (14%).

c. Sin embargo, la sobreedad se dispara en las mujeres a partir de los 15 años. Entre NNA en la franja de 15 a 17 años, la sobreedad femenina alcanza a casi cuatro de cada diez mujeres (37%) y supera el indicador para adolescentes varones (34%).

Actitudes hacia la educación: expectativas educativas. Conforme a los datos del estudio CAP, puede afirmarse que entre PMT existe un consenso ampliamente extendido en torno al valor de un alto nivel educativo para el bienestar futuro de NNA: una abrumadora mayoría de PMT (87%) declara motivar a NNA bajo su responsabilidad para que cursen estudios universitarios, seguido de un 8% que los alienta a finalizar la etapa obligatoria y otro 4% que los estimula a completar la secundaria. A continuación se señalan los hallazgos más relevantes según variables de interés.

Desde la perspectiva de género, PT tienen expectativas generales más altas que MT en lo que respecta a los logros académicos de NNA a su cargo: un 91% de PT muestran preferencia por el nivel universitario frente al 85% de MT. Al mismo tiempo, el 10% de MT se dan por satisfechas con el nivel básico, frente un 5% de PT. Abordando las predisposiciones en función de la edad, destacar que el grupo de MT de mediana edad (40 a 49 años) registra las preferencias más bajas respecto de los estudios universitarios (76%), así como la mayor inclinación hacia estudios básicos (14%).

En lo que respecta al nivel educativo de PMT, la evidencia disponible es contradictoria, no permitiendo identificar patrones actitudinales claramente delimitados. Por un lado, PMT sin estudios son quienes estimulan en menor medida a NNA para perseguir los objetivos educativos más elevados: 29% de hombres y 20% de mujeres

que nunca cursaron educación reglada declara limitarse a motivarlos para no abandonar los estudios hasta cumplir la edad legal mínima. Por otro lado, esa lógica según la cual menor formación deriva en expectativas educativas más modestas se ve subvertida en dos momentos clave. El primero, cuando se comprueba con sorpresa que MT con estudios superiores son el segundo colectivo con expectativas educativas más bajas para NNA: las aspiraciones de casi 1/5 (18%) se reducen a finalizar la etapa obligatoria, en fuerte contraste con el 100% de PT con estudios superiores que expresan deseo de que los NNA de quienes son responsables alcancen su mismo nivel de estudios. El segundo, cuando no se aprecian diferencias sustanciales en los niveles de estudios esperados para NNA entre grupos de PMT con educación Básica, Media y Superior.

Finalmente, se subraya que pese a ser la salida académica con mayor demanda insatisfecha en el mercado laboral dominicano y, por tanto, la rama con mayor potencial de empleabilidad para los jóvenes (CEPAL, 2016), los estudios técnicos profesionales son la opción menos mencionada por el conjunto de PMT (2%), muy por detrás de la formación básica y secundaria.

NNA muestran expectativas ligeramente más bajas sobre su propio nivel educativo que las albergadas por PMT para ellos y ellas. Si bien un 82% desea haber alcanzado estudios universitarios en un plazo de diez años y otro 8% aspira a completar la secundaria en ese mismo lapso temporal; por otro lado, un 4% afirma que “los estudios no son importantes” y un 2% que sólo está motivado a completar la educación básica. Sin embargo, la formación técnico-profesional goza de mayor aceptación en NNA que en PMT, siendo la opción preferida de un 4%, por delante de la culminación del nivel primario. La diferencia de expectativas educativas observadas entre

NNA de ambos sexos es más amplia que la descrita para PMT y favorable a las mujeres:

- Los varones expresan una preferencia más débil por el nivel universitario (76%) que las mujeres (87%).
- Hombres (10%) y mujeres (7%) comparten como segunda preferencia la finalización del ciclo secundario.
- Niños y adolescentes se plantean como horizonte educativo los estudios técnicos (7%) en mayor medida que niñas y adolescentes (2%).
- El logro académico no es contemplado por los varones como aspecto relevante de su proyecto vital (6%) de forma más frecuente que en mujeres (2%).

La variable edad parece tener cierta influencia negativa en la distribución de las preferencias educativas de NNA. En ese sentido, las expectativas sobre el nivel de estudios que alcanzarán en un futuro disminuyen en la franja de 15 a 17 años, especialmente en el sexo femenino.

Por último, puede constatarse cómo el rezago escolar tiene un contundente impacto negativo sobre las predisposiciones psicológicas manifestadas por NNA, con mayor incidencia en el sexo masculino:

- Ninguna mujer escolarizada en un grado apropiado para su edad considera que los estudios no sean importantes o que su horizonte académico se encuentre en el nivel básico, frente a un exiguo 2% de varones en la misma situación que prefiere concluir su trayectoria escolar en el ciclo obligatorio.

- La inclinación más fuerte e igualitaria hacia los estudios universitarios se detecta entre NNA sin sobreedad escolar: 91% en mujeres y 89% en hombres.

El rezago escolar desincentiva fuertemente las expectativas educativas de NNA: la preferencia por el nivel universitario cae hasta 54% en hombres y 78% en mujeres. Con la erosión de las expectativas educativas se produce un notable incremento de la desvalorización del logro académico, patente en 15% de hombres y 14% de mujeres sin interés en los estudios o cuya única meta educativa es concluir el ciclo primario.

La formación técnica se percibe como una salida más atractiva en varones rezagados (12%) que entre aquellos sin sobreedad (5%), aunque por detrás del título de Bachiller (19%) en la jerarquía de preferencias. El escaso interés que despierta la formación técnica entre las adolescentes sin sobreedad (3%) desaparece por completo entre las rezagadas (0%).

Opiniones sobre nivel de estudios y oportunidades laborales. Tras el descenso de las expectativas educativas que tiene lugar en adolescentes de 15 y más años, o incluso tras el relativo pesimismo de madres y tutoras con estudios superiores respecto de las expectativas educativas de niños, niñas y adolescentes a su cargo, bien podría encontrarse la incapacidad del tejido productivo local para absorber la demanda de empleo autóctona, especialmente la más cualificada.

Mi hija se graduó hace dos años de ingeniera. Lleva dos años regando CV, pero sigue sin trabajo... ¡Una ingeniera química! (padre casado adulto, 48 años).

Una vecina mía, joven, fue a la universidad y ha terminado trabajando en casa de familia [servicio doméstico], igualito que si no fuera ido a la escuela... La cosa está bien difícil por acá.

Adolescentes y adultos de ambos sexos coinciden a la hora de, por un lado, identificar la Zona Industrial de Haina como motor económico y principal fuente de empleo disponible en la provincia y, por otro lado, hacer un diagnóstico pesimista sobre las posibilidades de insertarse al mercado laboral de los más jóvenes. Señalan que, ante la escasez de puestos de trabajo, no formar parte de alguna red clientelar –estar bien relacionado socialmente o tener una “cuña”– hace muy difícil, prácticamente imposible, conseguir un empleo –al menos uno de calidad aceptable–.

En esa misma línea, narran experiencias de personas de su círculo cercano que invirtieron en su formación, llegando a licenciarse en la universidad y que, desalentados ante un prolongado tiempo buscando sin éxito un trabajo al nivel de su cualificación, terminaron enrolándose en la venta ambulante o aceptando empleos de baja remuneración.

Salud sexual, derechos reproductivos y matrimonio infantil

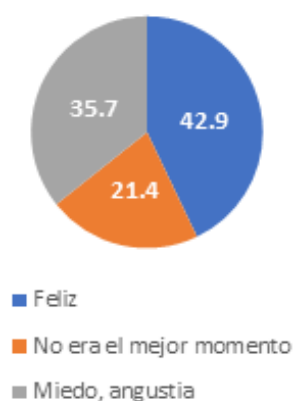
Inicio de la actividad sexual y edad de la primera pareja sexual. Más de la mitad de los adolescentes en la franja de 15-17 años (53%) son sexualmente activos, siendo más común en hombres (66%) que en mujeres (44%). Por el contrario, entre menores de 15 se observa mayor actividad sexual en mujeres que en hombres: 14% de niñas y adolescentes de 12 a 14 años ya es sexualmente activa, frente al 10% de sus pares masculinos.

La edad promedio al momento de iniciar la actividad sexual para mujeres casadas precozmente se mantiene estable en los 15 años a través del tiempo. En mujeres casadas siendo adultas, la edad del primer contacto sexual desciende paulatinamente, cayendo desde los 20 años en mayores de 50 hasta converger con el promedio de casadas tempranamente en jóvenes de 20-29 y adolescentes nunca casadas de 15-17.

Las adolescentes unidas o separadas de unión tienden a experimentar su sexualidad por primera vez con un hombre joven de 20 años, cinco años mayor que ellas en promedio, siendo también visible esa tendencia entre las mujeres jóvenes de 20-29 años casadas antes de los 18 años.

Maternidad y embarazo en adolescentes. En el conjunto de comunidades estudiadas, casi una de cada cuatro adolescentes entre 15 y 17 años (23%) ya es madre. En promedio, 28% de MT residentes en las comunidades estudiadas fue madre antes de cumplir los 18 años, un 6% antes de los 15. Es decir: 79% de las madres adolescentes estuvo alguna vez unida, siendo el embarazo producto de la unión temprana o el factor que la precipitó, y 85% son madres solteras.

La edad promedio del padre es 23 años, habiendo quedado embarazada el 15% de otro adolescente o varón menor de 20 años, 46% de varón joven entre 20-24 años y 39% de adulto entre 25 y 29 años. De acuerdo con los datos de la encuesta CAP, el 50% de madres adolescentes tuvo su primer hijo un año después de tener sexo por primera vez, 36% dos años después y 14% pasados tres años.

Gráfico No. 15.

Fuente: Save the Children R. D.

Preguntados sobre sus sentimientos al momento del embarazo, el 43% de las madres adolescentes entrevistadas expresaron su felicidad ante la noticia de ser madre. Sin embargo, un 36% declaró que su embarazo no llegaba en un momento apropiado y otro 21% afirmó sentir temor o angustia frente a una situación económica personal incierta que le generaba dudas sobre el sustento de su hijo(a), así como al sentimiento de no estar preparada para asumir las responsabilidades de la crianza. Por lo tanto, de los datos se deduce que la mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no deseados (57%). Eso vendría respaldado por el 100% de adolescentes varones que considera que la paternidad no les llegó en el momento conveniente.

Educación sexual, conocimiento y uso de métodos anticonceptivos. Charlas recibidas en el centro educativo (41%) y conversaciones con los padres (23%) son la principal fuente de información sobre sexualidad de NNA entre 12 y 14 años, seguida por charlas con

“otros familiares” (11%) y el grupo de amigos/as (11%). En este sentido, para los NNA más jóvenes destaca la importancia de la educación sexual impartida en las aulas sobre la proporcionada por los padres, derivándose ello de los tabúes que todavía persisten en padres, madres y tutores a la hora de abordar temáticas sexuales con niños, niñas y adolescentes menores de edad. La desagregación por género demuestra que esos tabúes asociados a la educación sexual de hijos e hijas, afectan a mujeres en mucha mayor medida que a hombres en el intervalo de 12-14 años: mientras que los varones mencionan las “charlas con los padres” (34%) de forma más frecuente que las “charlas en la escuela” (31%) como fuente de información más importante sobre sexualidad, sólo un 14% de las mujeres le confieren ese papel a los padres y, por el contrario, consideran mayoritariamente al centro educativo como su principal referente en el ámbito de la sexualidad (49%).

Finalmente, se identifican algunas diferencias, estadísticamente significativas y potencialmente útiles en términos de intervención, en cuanto a las principales fuentes de información sexual entre adolescentes alguna vez casadas y nunca casadas:

- Alguna vez casadas confían sus conocimientos sobre sexualidad a experiencias propias (54%) en mayor medida que las nunca casadas (17%); si bien eso pudiera explicarse sobre la base del hecho de que la totalidad de alguna vez unidas ya es sexualmente activa, frente a sólo un 28% de las nunca unidas.

- “Internet y redes sociales” se menciona con más frecuencia como principal fuente de información sobre sexualidad por las casadas (8%) que por las no casadas (2%).

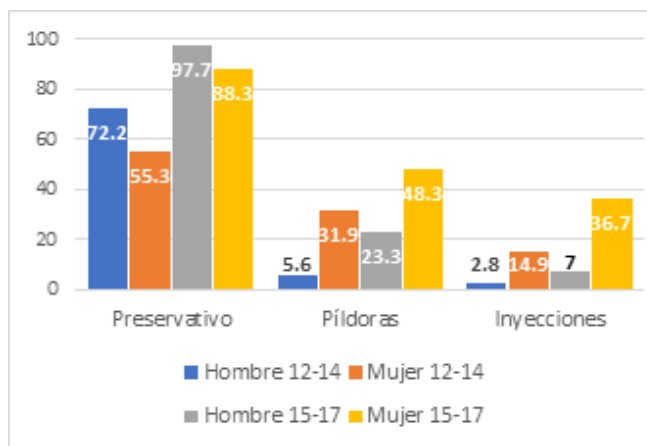
- Quienes están o estuvieron casadas confían mucho menos en las “charlas con amigos/as” (8%) que las nunca casadas (17%).

Más de un tercio de NNA (36%) desconoce el embarazo como consecuencia negativa de las relaciones sexuales inseguras, siendo el nivel de conocimiento mucho más bajo en hombres (54%) que en mujeres (71%). En cambio, el grado de conciencia relativo al peligro de sufrir contagio por una Infección de Transmisión Sexual (ITS) se eleva hasta un 84% en NNA. Si bien en el intervalo de 12-14 el nivel de conocimiento es equivalente entre hombres y mujeres (75%), varones de 15 a 17 años son el colectivo de NNA más advertido sobre los riesgos de contraer una ITS (95%), a considerable distancia de sus pares femeninas (81%).

Más de un tercio de las mujeres (36%) y casi un quinto de hombres (23%) entre 12-14 años no conoce ningún método para mantener relaciones sexuales de forma segura. Sin embargo, el conocimiento de algún método de protección se eleva drásticamente entre los NNA de 15-17 años, reduciéndose la proporción de quienes no conocen ningún método al 5% en hombres y 7% en mujeres.

Los niveles de conocimiento sobre métodos anticonceptivos siguen dos grandes tendencias. Por un lado, entre los NNA más jóvenes se aprecia un desconocimiento mayoritario, con la salvedad del preservativo (63%). Por otro lado, el conocimiento se encuentra segregado por sexos según el tipo de método, de manera que el preservativo goza de mucho mayor reconocimiento entre hombres (86%) que entre mujeres (74%), y los métodos típicamente femeninos son conocidos por una pequeña parte de varones. Tras el preservativo, mencionado por un 79% de NNA, los métodos femeninos son mayoritariamente desconocidos por las propias niñas y adolescentes.

Gráfico 16.
Conocimiento de principales métodos anticonceptivos en NNA (%).



Fuente: Save the Children R. D.

A continuación se sintetizan los hallazgos más relevantes referidos al uso de métodos anticonceptivos en adolescentes de ambos sexos, sexualmente activos, madres adolescentes y adolescentes alguna vez casadas.

Adolescentes sexualmente activos:

- La mayoría de los hombres (55%) y más de un tercio de las mujeres (37%) no usaron ningún medio para protegerse en su primera relación sexual.

- Actualmente, 1/3 de varones y casi 1/5 de mujeres (24%) no usa ningún medio de protección cuando mantiene relaciones íntimas.

- Los métodos más usados por ellas son píldoras (47%) e inyecciones (17%). Además, el 35% declara que su compañero usa condón. La mayoría de ellos (58%) usa preservativo y un 15% de sus compañeras se inyecta o tiene puesto un implante subcutáneo.

Adolescentes alguna vez casadas:

- Son tres veces menos propensas a no usar ningún método anticonceptivo (14%) que las sexualmente activas nunca unidas (42%).
- Sus compañeros sexuales tienden, en mayor medida, a usar preservativo (36%) que los compañeros de las sexualmente activas nunca casadas (29%).
- Emplean más los métodos hormonales para prevenir embarazos no deseados (71%) que las sexualmente activas nunca unidas (46%).

Madres adolescentes:

- Son el colectivo más preocupado por prevenir un embarazo: el 80% usa algún método hormonal, frente al 39% de activas sexualmente sin hijos.
- Una de cada cinco no usa ningún método anticonceptivo.

Estereotipos, violencia de género y matrimonio infantil

Estereotipos de género. Entre PMT predominan actitudes igualitarias hacia las capacidades de hombre y mujer para tomar decisiones, especialmente en menores de 40 años y mujeres: 21% de mujeres y 32% de hombres reproducen el estereotipo del "hombre cabeza de familia".

La política es un mundo sólo apto para hombres según PMT menores de 40 años (54%) y con 40 y más años (49%). Las mujeres opinan (38%), en mayor medida que hombres menores (30%) y mayores de 40 (21%), que ellas pueden ser tan buenas líder político como un varón. 52% de PMT creen que la mujer es tan capaz como el hombre de dirigir una empresa, exceptuando a varones menores de 40 (32%), único grupo donde casi la mitad (46%) considera que los negocios son un terreno reservado para hombres.

En NNA impera la creencia de que el hombre está más capacitado para ocupar puestos de liderazgo que la mujer, prevaleciendo más esas concepciones estereotipadas entre adolescentes por debajo de los 15 años: 26% de mujeres y 55% de hombres reproducen el estereotipo del "hombre cabeza de familia", sobre quien recae la responsabilidad de tomar las decisiones importantes que afectan al núcleo familiar o la pareja.

En los varones, la idea de que la mujer maneja mejor los recursos de la pareja/hogar, la proporción sube del 38% en 12-14 años al 48% en los 15-17. En ellas, la inclinación hacia la cogestión de las finanzas es más fuerte y se incrementa del 27% al 38%. La masculinización del espacio político es idéntica en ambos sexos y se mantiene invariable con la edad.

En comparación con los más jóvenes (34%), los hombres de 15 a 17 conciben más frecuente a la mujer siendo tanto o más capaz que ellos para gestionar un negocio (42%), aunque la mayoría se considera más apto que una mujer (58%). En sintonía con lo anterior, entre NNA las creencias sobre el hombre como sustentador del hogar y de la mujer son sostenidas de forma semejante por NNA de ambos sexos (68%), pero predominan más entre hombres de 15-17 años (76%) que entre los de 12-14 años (60%), así como entre las mujeres más jóvenes (72%) con respecto a las adolescentes de 15 a 17 (63%).

El rol tradicional de la mujer como cuidadora de personas dependientes y encargada de las labores domésticas está más internalizado por NNA mujer que NNA varones: 70% de NNA varón entiende que la mujer debe estar a cargo del "cuidado de los hijos(as), y familiares enfermos o envejecientes". En cambio, la responsabilidad

exclusiva de la mujer es asumida por un 88% de NNA femeninas de 12-14 años y un 80% de las adolescentes entre 15-17 años. Los “oficios del hogar” son una labor típicamente femenina para casi 4/5 (79%) del conjunto de NNA de los 12 a 14 años. La maternidad se entiende mayoritariamente como la máxima autorrealización de la mujer. De 12 a 14 años, vincula el cumplimiento de la función reproductora femenina con su plenitud personal y es mayor en mujeres (78%) que en hombres (66%).

Actitudes hacia la violencia contra la mujer.

Salvo en las situaciones donde “la mujer es infiel y el hombre la descubre”, la justificación de la violencia contra la mujer está más extendida en el colectivo femenino, con especial incidencia en el caso de niñas y adolescentes. En PMT la aprobación de la violencia no física en la pareja es generalmente baja, en promedio inferior al 10%, pero se eleva en referencia a formas sutiles de agresión psicológica como “mostrarse indiferente ante los sentimientos y necesidades de la pareja”. En el colectivo de NNA la tasa de aceptación aumenta, siendo las mujeres, en promedio, más propensas que los hombres a mostrar acuerdo con mecanismos violentos para la resolución de disputas de pareja.

Las conductas masculinas orientadas al control de los movimientos de la mujer y de sus interacciones sociales son normalizadas por más de cuatro de cada diez NNA hombre y casi tres de cada diez NNA mujer. El caso de PMT, si bien desciende el acuerdo sobre el deber de la mujer de “permanecer en casa si el hombre no la autoriza a salir”, el deber femenino de “comunicar al hombre dónde se está en todo momento” experimenta un alza proporcional, llegando a ser mayoritario en padres y tutores (55%). Por otro lado, los niveles de normalización de la violencia sexual dentro de

la pareja son similares en NNA de ambos sexos y PT –en torno al 30%–, mientras hasta un 44% de MT cree que “aun sin tener deseo, la mujer debe complacer sexualmente al hombre para que este siga interesado en ella”.

Violencia en mujeres casadas y no casadas tempranamente.

El grado de coacción a la libertad de movimiento ejercido por la pareja masculina es alto: entre un 35 y un 40% de mujeres afirma no haber podido salir de casa por no tener autorización del hombre, no haber salido con amigos(as) por no contar con el permiso del esposo o tener que comunicar constantemente su ubicación si la pareja no se encontraba presente. Asimismo, una de cada cinco mujeres casadas o unidas habría visto coartada drásticamente su autonomía económica, y una de cada diez ha visto truncadas sus expectativas de progreso educativo en tanto que les fue prohibido por sus parejas desempeñar un trabajo remunerado o cursar estudios.

Diagnóstico del sistema de protección de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia San Cristóbal

Uno de los objetivos del CAP fue identificar, a través de la mirada particular de sus protagonistas, puntos de mejora y fortalezas del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. El levantamiento de entrevistas personales en profundidad se focalizó en autoridades del Comité Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani), organismo de protección de NNA por excelencia, del sistema público de Salud (Hospital Municipal de Haina) y del sistema educativo nacional (Departamento de Orientación y Psicología del Distrito Educativo de Haina).

En términos generales, los esfuerzos del Conani en la lucha contra el matrimonio infantil han dado

sus frutos en San Cristóbal. El trabajo conjunto –en el marco del Directorio de Protección– con instituciones provinciales del sistema judicial especializado y organizaciones civiles pro-derechos de la infancia, dio como resultado que, a partir del año 2014, todas las solicitudes de emancipación de menores presentadas ante el Tribunal de NNA hayan sido rechazadas. En ese sentido, las autoridades de Conani enfatizan la importancia vital de fortalecer las relaciones con organismos públicos competentes en la materia y recabar el apoyo de asociaciones locales en la superación del que era el principal obstáculo: la enorme influencia de ciertas personalidades que, ya por su poder económico o por estar bien relacionadas con los círculos más próximos al poder político, eran capaces de burlar controles institucionales y obtener autorización para casarse legalmente con una adolescente. Desde Conani se destacan dos factores adicionales de éxito:

1. Trabajos de sensibilización dirigidos a las comunidades más vulnerables.
2. Mecanismos protocolarizados de intervención con que cuenta la institución, en especial la alianza con el sector privado de salud, como fuente de información privilegiada para la detección de delitos contra NNA y su posterior atención y derivación a Fiscalía.

En cuanto a las limitaciones de su accionar y potenciales oportunidades para avanzar, la autoridad de Conani subrayó el mayor involucramiento de la sociedad civil –juntas vecinales y ONG’s–, con el abordaje de la problemática.

En el ámbito escolar, el Distrito Educativo de Haina fue uno de los seleccionados por el Ministerio

para la implementación del proyecto piloto del Plan Nacional sobre Prevención del Embarazo en Adolescentes. Según la autoridad educativa consultada, la experiencia ha traído consigo el fortalecimiento de los registros de adolescentes embarazadas a nivel de centro educativo, lo que permitiría realizar estimaciones precisas sobre la cuestión, que sirvan de insumo para el diseño de programas públicos.³⁶

Por lo demás, los esfuerzos se orientan a la articulación de todos los actores de la comunidad educativa; es decir, capacitación del personal docente en educación sexual; implicación de padres, madres y tutores, y la llamada “estrategia de pares”. Como debilidades, la autoridad educativa distrital menciona las resistencias, tanto internas como externas, que enfrenta la ejecución del programa.

Respecto a los posibles puntos de mejora, en la misma línea que el representante del Conani, se señaló la conveniencia de redoblar esfuerzos en la construcción de alianzas intersectoriales y el estrechamiento de vínculos con ONG’s y organizaciones de base comunitaria.

Para concluir, las gerentes del ámbito de la salud pública entrevistadas afirman que, desde el hospital, en primer lugar, y dados los factores de riesgo que implica la gestación a edades tempranas, se realiza un notable esfuerzo para dar un seguimiento periódico y personalizado a las adolescentes atendidas por motivo de un embarazo.

³⁶ En el curso escolar 2018-2019 se reportó un total de 65 casos de adolescentes embarazadas, entre las cuales 37 (58%) se encontraba en situación de unión temprana.

Sobre los autores

Gustavo Alejandro Oliva Álvarez es Doctor en Ciencias Políticas, de la Universidad de Murcia, España. También tiene una Especialidad en Investigación de Opinión Pública, Comportamiento Sociopolítico y Política Social, aplicada al diseño de estrategias de cambio y la evaluación de intervenciones sociales.

Cristina Valledor Rutiña es Licenciada en Psicología, de la Universidad de Oviedo y Máster en Género y Diversidad, de la misma universidad. Experta profesional y universitaria sobre malos tratos y violencia de género, en la Universidad Nacional a Distancia. Ha trabajado en proyectos de cooperación con perspectiva de género, desde agosto de 2016 hasta la actualidad. Se desempeñó como psicóloga especialista en género y violencia de la Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer (Hermanas Mirabal), hasta noviembre del

2017. Actualmente se desempeña como psicóloga en el Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, en la provincia Hermanas Mirabal.

Graciela Mirtha Morales Pacheco es Máster en Estudios Interdisciplinarios en América Latina, el Caribe y Cuba, por la Universidad de La Habana. Encargada de proyectos educativos de la Dirección de Educación del Ministerio de la Mujer y docente de posgrado en la Universidad APEC. Investiga sobre filosofía y feminismo latinoamericano y caribeño, educación inclusiva, violencia de género y matrimonio infantil; además coordina proyectos de desarrollo para comunidades vulnerables. Integra el Grupo de Trabajo (GT) CLACSO "Género, (Des)igualdades y Derechos en tensión".

